



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

## TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 76637

SANTIAGO, 04 de Junio de 2021

### VISTOS:

Estos antecedentes y

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

### RESUELVO:

1 - AUTORIZASE al extranjero don Luis Carlos FORERO BARRIOS de nacionalidad COLOMBIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de diecinueve días, válido desde el 09/06/2021 hasta 28/06/2021

Contratado por SERVIZI ENERGIA ITALIA SPA, AGENCIA EN CHILE

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: 9G+CNjU8DpxPPjpNIFByQA==

aql

ID DOC 19009292

Nº Int 13648449 [671a]04/06/2021

#### Distribución:

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes